

CITANTE

YOLANDA DEL SOCORRO ÁLVAREZ RÍOS

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			08	Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
30	03	2016	Bloque I segundo piso - Decanatura		9:00	11:00

ORDEN DEL DÍA

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las actas 05, 06 y 07 de 2016
4. Reconocimiento de labor estudiantes de pregrado
5. Solicitud de asignación par evaluador de Software, Jhon Jairo García Mora
6. Caso de estudiantes de pregrado
7. Solicitud aval de participación como coinvestigador de proyecto-Andrés Orozco Duque
8. Solicitud aval modificación parcial título trabajo de grado de Maestría en Desarrollo Sostenible – Marta Luz Arango
9. Propositiones y varios
10. Compromisos

DESARROLLO Y DECISIONES

Siendo las 9:00 la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, Miriam Janet Gil Garzón, dio inicio a esta sección.

1. Verificación del Quórum

La Secretaria constató la asistencia de los miembros del Consejo y consecuentemente verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidente del Consejo: Yolanda Álvarez Ríos

- Jefe de Departamento de Ciencias Aplicadas: Diana Alexandra Orrego Metaute
 - Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción: José Luis González Manosalva
 - Jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas: Hernán de Jesús Salazar Escobar
 - Jefe Centro de Investigación y Extensión FCE y A: Sara María López Álvarez
 - Representación Docente: Sandra Sulay Arango Varela
 - Representación egresados: Vacante
 - Secretaria: Miriam Janet Gil Garzón
- Ausente
- Representación estudiantil: Juan Sebastián Zuluaga Berrio. Sin justificación

2. Lectura y aprobación del Orden del día

Sometido a consideración de los señores Consejeros, se aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación de las acta No 05 – 06 y 07 de marzo de 2016

Leídas las actas No 05 del 09 de marzo, sección ordinaria, No 06 del 15 de marzo, sección extraordinaria – virtual y No 07 del 16 de marzo, sección extraordinaria, del 2016, estas fueron aprobadas sin modificaciones.

4. Reconocimiento de labor estudiantes de pregrado

- Departamento de Ciencias Aplicadas

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó las solicitudes presentadas y les informa que, por recomendación del Comité de práctica profesional y trabajos de grado del Programa, les aprueba la experiencia laboral como práctica profesional para optar al título de **Ingeniero Biomédico**, en concordancia con la resolución 001 de 2014 emitida por la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas a:

ÁLVARO LEÓN PAVAS HINCAPIÉ, identificado con documento 8101397
JUAN DAVID VALENCIA BERNAL, identificado con documento 171363051
CLAUDIA EBELLY RESTREPO PÉREZ, identificado con documento 43208855
LINA MARÍA MONTILLA RESTREPO, identificado con documento 39175826

5. Solicitud asignación par evaluador de Software, Jhon Jairo García Mora

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó su solicitud de nombrar un par evaluador externo para la obra tipo software “*Unidad Interactiva de Vectores*”, y le comunica que este requerimiento lo debe presentar ante la Facultad de Ingenierías en la cual se encuentra adscrito; es a esa Facultad a la que corresponde asignar el par solicitado puesto que, en caso de requerirlo, este concepto puede ser un insumo para solicitudes posteriores de ascenso.

6. Casos de estudiantes de pregrado

CARLOS ALBERTO ALZATE ALZATE: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada relacionada con la anulación del parcial de la asignatura Cálculo Diferencial CDX24 al estudiante Deiner Andrés Córdoba Palacios identificado con cédula 1.015.077.356 y le informa que tal como lo estipula el Reglamento Estudiantil es el docente quien tiene la competencia para decidir respecto a los eventos evaluativos que realice en su respectivo curso, por ello dadas las pruebas que usted evidenció en el desarrollo de la evaluación es su criterio el que define que acción tomar en tales circunstancias.

Los artículos del El Reglamento Estudiantil que confirman lo anteriormente expuesto son los siguientes:

Artículo 140°. - *“Condiciones que atentan contra el orden disciplinario. Son faltas graves por parte de los alumnos las siguientes”.*

j. *“Todo acto de fraude o de intento de fraude en los exámenes o en cualquiera otra prueba evaluativa”.*

Artículo 141°. - *“Sanciones. Las conductas que atentan contra el orden académico o el disciplinario, definidas en los artículos anteriores o a lo largo del presente reglamento, serán de una o varias de las siguientes sanciones, a juicio de la autoridad competente para aplicarlas, con fundamento a la finalidad descrita en el artículo 137° y en todo caso, ser proporcional a la falta cometida:*

l. *“Anulación de un aprueba”*

Artículo 142°. - *“Competencia. A excepción de las sanciones de anulación de una prueba o de retiro de una clase o prueba **que serán aplicadas por el profesor**, por el jurado o por el vigilante correspondiente; las demás son de competencia en su aplicación del consejo de Facultad respectivo, el cual deberá ser presidido por el Rector cuando trate sobre sanción de expulsión”*

MATEO CASTRO PASOS: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada relacionada con la movilidad académica y le informa que es necesario aclarar los siguientes aspectos acorde con la reglamentación vigente, a seguir:

1. Debe aclarar qué tipo de movilidad está solicitando, si ésta es pasantía de investigación debe estar bajo el marco de un proyecto, así que debe especificar el proyecto, el asesor y certificación de la inscripción a esta modalidad de grado.
2. Para no perder la calidad de estudiante, debe aclarar como certificará la matrícula para el período 2016-2 y cuales asignaturas matriculará en modalidad virtual, sujeto a la oferta que tenga la institución de las mismas y acordadas con el Jefe de Programa; en vista que no será un intercambio con una universidad.

Finalmente, se le aclara que la movilidad solicitada no puede inscribirse en la Modalidad de Práctica, dado que ya realizó ésta en la tecnología y el tiempo no es el requerido para reconocimiento de ésta.

7. Solicitud aval de participación como coinvestigador de proyecto

ANDRÉS FELIPE OROZCO DUQUE: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que avala su participación como coinvestigador del proyecto “Estudio de la factibilidad de clasificación cuantitativa de la fuerza muscular de la presión palmar utilizando EMG de superficie”, el cual será presentado por la Universidad Pontificia Bolivariana en la convocatoria interna.

Es necesario que notifique al Consejo de Facultad los compromisos y productos asociados para el semestre 2016-2 y la proyección de productos para el semestre 2017-1; además este Consejo le manifiesta que para la Facultad sería muy importante contar con su participación en proyectos de investigación en la futura convocatoria de proyectos que realice el ITM.

8. Solicitud aval modificación parcial título trabajo de grado de Maestría en Desarrollo Sostenible

MARTA LUZ ARANGO URIBE: El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que avala el cambio del título del trabajo de grado de la Maestría en Desarrollo Sostenible, trabajo titulado ***“Diseño de un modelo de medición del impacto de los cursos virtuales de la***

educación superior en el desarrollo sostenible, aplicado a la Comuna siete (7) Robledo del municipio de Medellín-Colombia”, por “Diseño de un modelo de medición del impacto de los cursos virtuales de la educación superior en el desarrollo sostenible, aplicado al Instituto Tecnológico Metropolitano en el municipio de Medellín-Colombia”; siempre y cuando esta modificación no represente un cambio estructural en el trabajo.

Evidentemente el cambio conlleva una nueva delimitación por ello debe estar atenta en modificar cualquier elemento relacionado con el cambio realizado.

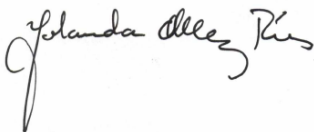
9. Propositiones y varios

- La representante de los docentes comunica que no es pertinente, en los términos de la convocatoria de proyectos de investigación del Instituto para el año 2016, que el grupo de investigación asuma la culminación de proyectos aprobados donde el investigador principal sea un docente ocasional y este no continúe con la Institución. La docente como representante discutirá este punto con el Director de Investigación para que sea reevaluado, antes de que salgan los términos de la convocatoria. Los Consejeros están de acuerdo.
- La Decana solicita la participación de los Jefes de Programa y los grupos de investigación de la Facultad en la **Primera Cumbre Exploratoria de Universidades HBCU (Historically Black Colleges and Universities)**, evento a realizarse el 31 de marzo en las Instalaciones del ITM, donde se presentará la oportunidad de explorar posibles convenios Interinstitucionales.

10. Compromisos

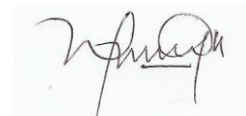
No quedan pendientes

Agotado el orden del día a las 11:00 se levanta la sesión.



YOLANDA ÁLVAREZ RÍOS


Presidente



MIRIAM JANET GIL GARZÓN

Secretaria

Anexos: Bitácora, Solicitudes y respuestas

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	2008-04-18

Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).